

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE RIGOLLEAU SA.
DEL 30 DE JUNIO DE 2020

Punto 1)

Por unanimidad, se designaron a los Sres.: Raúl Cajade y Rodolfo Lopez Baasch para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Punto 2)

Por unanimidad, se aprobaron las razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera de los plazos legales.

Punto 3)

Por unanimidad, se aprobaron los documentos citados en el Art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al balance cerrado el 30 de noviembre de 2019.

Punto 4)

Por unanimidad, se resolvió absorber las pérdidas acumuladas al 30/11/2019 afectando parcialmente el saldo de la cuenta Reserva Facultativa por la suma de \$ 411.639.293.

Punto 5)

Por unanimidad, se aprobó la actuación de los Directores, Gerentes y Comisión Fiscalizadora hasta el 30/11/2019.

Punto 6)

Por unanimidad, se aprobaron expresamente las remuneraciones abonadas al Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/11/2019, por la suma total de \$ 37.707.184, las cuales se encuentran reflejadas en los estados financieros del ejercicio mencionado y se componen de Remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas por parte de algunos de los Directores.

Punto 7)

Por unanimidad, se aprobaron expresamente las remuneraciones abonadas a la Sindicatura. (Art. 292 de la Ley N° 19.550)

Punto 8)

Por unanimidad, se aprobó designar como Síndicos titulares a los Sres. Cesar Manuel Cavalli, Sebastián Carlos Peña y Juan Carlos Ismirlian; y como Síndicos suplentes a los Sres. Carlos César Gagna, Roberto Oscar Freytes y Juan Carlos Peña. Los honorarios serán fijados por la asamblea que trate el balance al 30/11/2020.

Punto 9)

Por unanimidad, se aprobó un honorario de \$ 3.000.000 para el auditor externo del balance, por el ejercicio vencido al 30/11/2019. Se designó como auditor externo titular al Dr. Jorge F. Zabaleta y como auditor suplente al Dr. Gabriel M.

Perrone, integrantes del estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L., como Auditores Externos del balance que cierra el 30/11/2020 y que sus honorarios los fije la Asamblea que trate citado balance.

Berazategui, 1 de Julio de 2020

M. Gastón Lujan Martínez
Responsable de Relaciones con el Mercado